ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DE 2026

CONTRATO No	CPS No. 015	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30 de enero de 2026		
TIPO DE PERSONA	NATURAL	**PERIODO DEL INFORME**	MAYO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATISTA	NINI YOANA ARANGO HERNÁNDEZ				
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.117.494.758 de Florencia				
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientados a la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades de prevención, promoción y protección de la seguridad y salud laboral del personal vinculado al Convenio 0117-2025.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000 M/CTE)				
No. DE CDP.	39	**FECHA DE EXPEDICION**	31/01/2026	**VALOR**	$ 7.500.000
No. DE RP	39	**FECHA DE EXPEDICION**	30/01/2026	**VALOR**	$ 7.500.000
No. DE CDP. ADICIÓN	105	**FECHA DE EXPEDICION**	30/04/2026	**VALOR**	$ 5.000.000
No. DE RP ADICIÓN	158	**FECHA DE EXPEDICION**	30/04/2026	**VALOR**	$ 5.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.				
PLAZO ADICIONAL	Dos meses				
FORMA DE PAGO	La Empresa de Servicios Públicos de Belén de los Andaquíes cancelará el valor del contrato en tres (3) pagos mensuales e iguales, por un valor de un dos millones quinientos mil pesos M/CTE ($2.500.000.oo), previa entrega del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, planilla de seguridad social integral y la respectiva aprobación del supervisor, dentro de los diez (10) días de cada mes.				
POLIZA	N.A				
APROBACIÓN DE POLIZA	N.A				
FECHA DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR:	02 de febrero de 2026				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS C.C 1.117.487.679 de Florencia				
FECHA DE INICIO:	02/02/2026				

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA					
Valor inicial	**Valor Adición**	**Valor Total**	**Valor pagado**	**Valor a cobrar**	**Saldo por cobrar**
$7.500.000	$5.000.000	$12.500.000	$7.500.000	$2.500.000	$2.500.000

En cumplimiento del objeto del contrato me permito constar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

ITEM	ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	Soporte	Cumplió/no cumplió/no aplica
1	Apoyar la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente y a las directrices establecidas para el Convenio No. 0117 de 2025.	Registro fotográfico e informe de actividades.	**CUMPLIO**
2	Identificar, evaluar y realizar seguimiento a los riesgos laborales, incluyendo riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, asociados a las actividades desarrolladas en el marco del convenio.	Registro fotográfico e informe de actividades.	**CUMPLIO**
3	Diseñar, apoyar y ejecutar actividades de capacitación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, autocuidado, prevención de accidentes laborales y promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial del personal.	Registro fotográfico e informe de actividades.	**CUMPLIO**
4	Realizar acompañamiento técnico en la investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cuando a ello haya lugar, proponiendo acciones de mejora y planes de intervención.	Actividad no realizada en el periodo del presente informe, se debe ejecutar según cronograma de trabajo.	**NO APLICA**

5	Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención y control, así como de los planes de acción derivados de inspecciones, evaluaciones y auditorías internas del SGSST.	Registro fotográfico e informe de actividades.	**CUMPLIO**
6	Elaborar y presentar informes, en los que se evidencien las actividades realizadas, resultados obtenidos, hallazgos y recomendaciones en materia de SST.	Informe mensual de SST, el cual se anexa al expediente del Convenio 117.	**CUMPLIO**
7	Brindar orientación técnica en la gestión del riesgo psicosocial, incluyendo la aplicación, análisis y seguimiento de instrumentos, conforme a la normatividad vigente y lineamientos institucionales.	Registro fotográfico e informe de actividades.	**NO APLICA**
8	Apoyar la articulación con las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y demás actores del sistema, cuando se requiera para el desarrollo de actividades de SST.	Actividad no realizada en el periodo del presente informe, se debe ejecutar según cronograma de trabajo.	**NO APLICA**
9	Custodiar y manejar con confidencialidad la información a la que tenga acceso, especialmente aquella relacionada con datos personales, condiciones de salud y evaluaciones psicosociales.	Informe de actividades	**CUMPLIO**
10	Dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución del contrato y a las políticas internas establecidas para el desarrollo del convenio	Registro fotográfico e informe de actividades.	**CUMPLIO**
11	Ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica y profesional, respondiendo por la calidad, oportunidad y veracidad de los productos entregados.	Registro fotográfico e informe de actividades.	**CUMPLIO**

12	Atender las orientaciones, lineamientos y requerimientos técnicos impartidos por el Supervisor del contrato, en lo relacionado con la verificación y correcta ejecución del objeto contractual, sin que ello implique subordinación labora	Informe de actividades	**CUMPLIO**
13	Informar de manera oportuna y por escrito a LA EMPRESA sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el desarrollo del objeto contractual.	No se presentaron	**NO APLICA**
14	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, del Manual de Contratación de la Empresa y de las normas legales vigentes.	No se presentaron actividades demás	**NO APLICA**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al respectivo periodo así:

N° DE PLANILLA	37440605	
MES	MAYO	
IBC	$1.750.905	
SALUD	ASMET SALUD	$ 218.900
PENSIÓN	PORVENIR	$ 280.200
ARL	POSITIVA	$ 42.700

Validación de requisitos para pago

TESORERIA					**CONTRATACION**				
Informe de supervisión	NO		SI:	X	Acta de inicio (una vez suscrita)	NO		SI:	X
Factura o doc. equivalente	NO		SI:	X	Informe de supervisión	NO		SI:	X
RUT (primer pago)	NO		SI:	X	Informe ejecución	NO		SI:	X
RP (primer pago)	NO		SI:	X	Factura o doc. equivalente	NO		SI:	X
Certificación de cuenta bancaria	NO		SI:	X	Planilla de pago SS	NO		SI:	X
Certificado no declarante (primer pago)	NO		SI:	X	Acta de liquidación (una vez suscrita)	NO		SI:	

Otro, Cual?	N.A	Otro, Cual?	N.A

En Belén de los Andaquíes, en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., la supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas, a satisfacción de la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al mes de MAYO de 2026. El material soporte que acredita el cumplimiento reposa en el archivo físico del contrato.

Para constancia, se firma en el municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, el cinco (05) de junio de 2026.

INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS
Gerente
SUPERVISOR
CC: 1.117.487.679 de Florencia